



Despacho Red Solidaria
RECIBIDO
 Fecha: 04/11/22 Hora: 11:23
 Firma: *Carmen*

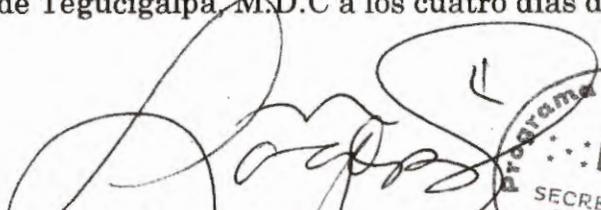
CIRCULAR No SGRS/02-2022

A TODOS LOS COORDINADORES Y JEFES DE UNIDADES DE RED SOLIDARIA.

Por este medio y con el propósito de simplificar y racionalizar los procedimientos administrativos a fin de que todas las actuaciones administrativas de Red Solidaria que requieran de Revisión, Análisis, Dictamen, Opinión Legal y Otras, se desarrollen bajo los Principios de Economía, Celeridad y Eficacia, se les comunica que a partir de la fecha la remisión de documentos que requieran cualquiera de las diligencias anteriormente mencionadas, sean enviados a la Unidad Legal de la Red Solidaria, con la debida antelación, de dos días como mínimo, salvo casos de **urgencia calificada**; lo anterior a efecto de llevar a cabo una pronta y efectiva respuesta a las unidades requirentes.

Lo anterior es de cumplimiento inmediato y obligatorio a partir de la fecha.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los cuatro días del mes de noviembre del 2022.


ABG. MARIA AUXILIADORA LAGOS
 SECRETARIA GENERAL
 RED SOLIDARIA

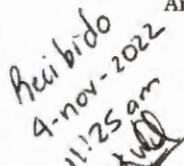


Tubio Rivera
 4-11-2022
 11:29 am

Recibido y a Pa
 11:45 am
 4-11-2022

11:33
Kalle
04/11/22
34


Cc. PhD. Marissela Figueroa/Ministra Directora Red Solidaria
 Archivo

Recibido
 4-nov-2022
 11:25 am


Recibido
Ives Reyes
 11:49 AM
 4-11-22